

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 504 DE 2025
(07 de Noviembre del 2025)**

“POR MEDIO LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 001 DEL 2025”

EL GERENTE DE LA E.S.E MARIA AXULIADORA DE GARZON - HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las Conferidas por el Acuerdo 023 del 2024 de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 023 del 2024; la competencia para ordenar y dirigir la celebración y selección para escoger contratistas, será del jefe o representante de la E.S.E, según el caso; igualmente determinó que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección será del jefe o representante de la entidad estatal.

Que el artículo 23, de la Ley 80 de 1993; dispone que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Que la E.S.E MARIA AUXILIADORA DE GARZON, apertura el proceso de SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 001 DEL 2025, con la cual se cumple con la debida publicidad del estudio previo, términos condiciones e invitaciones particulares.

Que la entidad mantiene la necesidad y requiere contratar: **“ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE BÁSICO “AMBULANCIA” y UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL PARA LA E.S.E MARIA AUXILIADORA DE GARZON HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES 1684 Y 763 DEL 2024”**

Que la modalidad de selección del contratista se realizará mediante SELECCIÓN SIMPLIFICADA, de acuerdo a lo reglado por el artículo 14, del Acuerdo 023 de 2024 de la Junta Directiva de la Entidad, manual de contratación.

Para garantizar el compromiso derivado de la presente convocatoria, la E.S.E, expidió los certificados de disponibilidad presupuestal correspondiente de la vigencia 2025, soportados en las Disponibilidades Presupuestales No 547 del 31 de Julio del 2025, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$244.553.904,0) M/CTE.**, No. 036 del 10 de enero del 2025, por valor de **UN MILLON DE PESOS (1'000.000,00) M/CTE.**, No.0375 del 30 de mayo de 2025, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$456'000.000,00) M/CTE.**, y No. 0033 del 10 de enero de 2025, por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65'000.000,00) M/CTE.**

Que previamente se analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación, conforme lo disponen el manual de contratación.

Por lo anteriormente expuesto el Gerente de la Empresa Social del Estado María Auxiliadora de Garzón,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **ADQUISICION DE VEHICULO DE TRANSPORTE BÁSICO “AMBULANCIA” y UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL PARA LA E.S.E MARIA AUXILIADORA DE GARZON HUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES 1684 Y 763 DEL 2024.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP – Portal Único de Contratación) y en la oficina de contratación de la E.S.E.

ARTICULO TERCERO: Adoptar el siguiente cronograma para el proceso de selección:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación de términos de condiciones y documentos	10 de noviembre del 2025	Página Web de la entidad – Secop	Acuerdo 023 del 2024, artículo 14
Invitaciones	10 de noviembre del 2025	Personalizadas	Acuerdo 023 del 2024, artículo 14
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	Hasta las 4:00 PM del 12 de noviembre del 2025	Oficina de contratación de la E.S.E María Auxiliadora de Garzón – Carrera 3 No. 3-39 Garzón	Acuerdo 023 del 2024, artículo 14
Evaluación y verificación de las ofertas	14 de noviembre del 2025	Página Web de la entidad – Secop	Acuerdo 023 del 2024
Informe de evaluación	14 de noviembre del 2025	Página Web de la entidad – Secop	Acuerdo 023 del 2024
Adjudicación	Hasta el 18 de noviembre del 2025	Página Web de la entidad – Secop	Acuerdo 023 del 2024
Contrato	19 de noviembre del 2025	Oficina de Contratación de la E.S.E María Auxiliadora de Garzón – Carrera 3 No. 3-39 Garzón – Huila	Acuerdo 023 del 2024

Garzón Adelante en Salud

Carrera 3 No. 3 – 39 B/ Minuto de Dios Tel. 8333599 – 8332451 Línea gratuita atención a usuarios 018000966611
www.esegarzon-huila.gov.co secretaria@esegarzon-huila.gov.co VIGILADO Supersalud

ARTICULO CUARTO: Conformar el comité evaluador, el cual estará integrado, por el Asesor jurídico Externo, Asesor jurídico en Contratación, Sub Gerente Administrativo Financiero, Ingeniero de Soporte Técnico y Asesor de Proyectos.

ARTICULO QUINTO: Que se extenderán las invitaciones particulares como lo autoriza el artículo 14 del Acuerdo 023 de 2024.

ARTICULO SEXTO: Convocar a todas las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social al presente proceso de selección, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Garzón - Huila, el Diez (10) de Noviembre del dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER MAURICIO BAHAMON SALAS
Gerente

Revisó Texto Legal:
ORIGINAL FIRMADO
Noé Santiago Parada Pardo
Asesor Jurídico

Proyecto:
ORIGINAL FIRMADO
Dayanna Rodríguez Perdomo
Abogado asesor en Contratación